CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGOB-707-2026

CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1064985290 DE CERETE - CORDOBA, CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

1. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno, brindando apoyo en la proyección de los requerimientos, solicitudes y peticiones que eleven los ciudadanos y entes de control relacionados con la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes en materia de Víctimas. Para evidenciar esta obligación deberá presentar copia de los elementos proyectados con el soporte de envío de la respuesta. **(No se realizó)**
2. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno, brindando apoyo en la implementación del Plan de Acción Territorial (PAT) en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, haciendo seguimiento al cumplimiento de metas y actividades programadas. Para evidenciar esta obligación deberá presentar informe de los avances realizados. **(Se realizó)**
3. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno, brindando apoyo en la elaboración de informes estadísticos periódicos sobre la situación de las víctimas en el municipio, incluyendo avances, dificultades y recomendaciones para mejorar los procesos de atención y reparación. Para evidenciar esta obligación deberá presentar informe de los avances realizados. **(Se realizó)**
4. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno, brindando apoyo en la asistencia a las mesas de participación con el fin de elaborar Informes periódicos sobre la situación de las víctimas en el municipio de Montería, que deberán ser reportados al enlace municipal de Victimas para los fines pertinentes. Para evidenciar esta obligación deberá presentar informe de los avances realizados. **(No se realizó)**
5. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno, brindando apoyo en la recopilación, a través de las distintas entidades y secretarías del municipio de Montería, de la información requerida en las plataformas FUT / RUSICST/ SIGO-PAT, verificando que sea cargada de manera correcta y oportuna. Para evidenciar esta obligación deberá presentar archivo de los documentos cargados. **(Se realizó)**
6. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno, brindando apoyo asistiendo a los comités de justicia transicional y subcomités de prevención y garantías de no repetición, de lo cual deberá hacerles seguimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes entes. Para evidenciar esta obligación deberá presentar informe de los seguimientos realizados. **(No se realizó)**
7. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría de Gobierno. **(Se realizó)**
8. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo. **(Se realizó)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde 3 de febrero de 2026 hasta el 2 de marzo de 2026. Así mismo en la relación anterior se indican las obligaciones contractuales que no se realizaron en el periodo que cobija el presente corte.

Para constancia, se firma el día 28 de marzo de 2026.

CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ
SUPERVISOR

Firmado Digitalmente
powered by

ERP Alcaldía de Montería
ERP SYSTEM

Revisó: CLAUDIA PATRICIA NEGRETE CONTRERAS - Firmado electrónicamente el 24/3/2026

Revisó: JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ - Firmado electrónicamente el 26/3/2026